

CIA. DE TRANSPORTES "TRUNSA" S.A.
INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
Al 31 de Diciembre del 2004

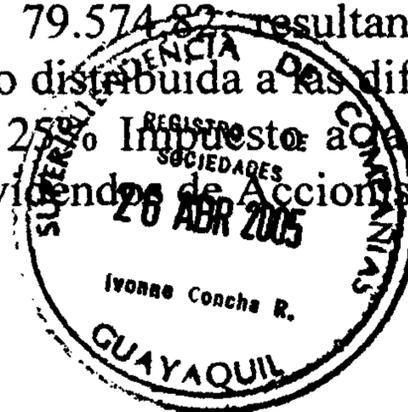
ECON. NANCY JUPITER CEDEÑO, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía TRUNSA S.A., ante ustedes muy respetuosamente compadezco y presento el informe correspondiente al periodo del primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil cuatro.

He analizado los Estados Financieros de la Compañía así como las operaciones realizadas durante este ejercicio económico, los comprobantes y registros contables se han manejado con responsabilidad y capacidad de acuerdo a las normas contables, financieras y más leyes tributarias, su estado de situación inicial según calculo del Índice de Solvencia, entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, tiene el 1,02% lo que significa que por cada dólar que se adeuda, la compañía esta en posibilidad de cubrirla y continuar realizando inversiones a corto plazo, esta empresa destinada para el servicio de transporte urbano, ha logrado incorporar nuevas unidades a nombre de la compañía para dar un mejor servicio a la comunidad peninsular que va creciendo a paso firme.

El Índice de Estabilidad tiene un porcentaje del 0,45% que se ocasionó por la subida del Pasivo a largo Plazo por el financiamiento a crédito de dos vehículos, inversión que da mayor realce al patrimonio de la empresa.

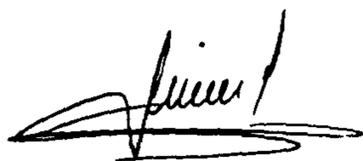
Sugiero al señor Gerente que aplique políticas de cobros a los señores Accionistas que tienen deudas con la empresa, ya que la cartera por cobrar es alta y hay muchos compromisos que cumplir con los proveedores a corto y largo plazo.

En cuanto al Estado de Perdidas y Ganancias tenemos un total de Ingresos de \$ 82.138,04 ante un total de Gastos de \$ 79.574,82 resultando una Utilidad del Ejercicio de \$ 2.563,22 que ha sido distribuida a las diferentes cuentas; 15% Participación de Trabajadores, 25% Impuesto a la Renta, 10% Reservas Legales, y la diferencia para Dividendos de Accionistas.



Los documentos financieros se han llevado de acuerdo a los principios y disposiciones que son aplicadas bajo las normas contables y financieras con el Código de Comercio, la Ley de Compañía y más leyes que tienen que ver con el Servicio de Rentas Internas y el Código Tributario de esta manera se ha cumplido con todos los compromisos existentes en el periodo es todo lo que tengo que informar en honor a la verdad que todo lo que he revisado y analizado es positivo para la empresa.

Atentamente,



Econ. Nancy Júpiter Cedeño
COMISARIO PRINCIPAL

